

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800003A000000/274/2022 y 21800003A000000/275/2022, la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del cuórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00044/SECOGEM/IP/2022.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **declaratoria de incompetencia** de la información, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número 04817/INFOEM/IP/RR/2021.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el cuórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 5ª/2022/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00044/SECOGEM/IP/2022; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Suplente de la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de la información relativa a **las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Anualidad de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; por Modificación del año 2021 y por Conclusión del año 2022 de la C. Lorena Navarrete Castañeda; y, de la información relativa a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2019, por Anualidad del año 2020, por Modificación del año 2021 y por Conclusión de los años 2017 y 2021 del C. Marco Antonio Aguilar Sánchez.**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/
5ª/2022/SEGUNDO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como **Confidencial** de las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Anualidad de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; por Modificación del año 2021 y por Conclusión del año 2022 de la C. Lorena Navarrete Castañeda; y, de la información relativa a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial del año 2019, por Anualidad del año 2020, por Modificación del año 2021 y por Conclusión de los años 2017 y 2021 del C. Marco Antonio Aguilar Sánchez.**

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **declaratoria de incompetencia** de la información, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **04817/INFOEM/IP/RR/2021**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución con la cual se da cumplimiento a lo ordenado por la Dirección de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), respecto al recurso de revisión número **04817/INFOEM/IP/RR/2021**.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 5ª/2022/TERCERO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la declaratoria de incompetencia de la información relativa a los puntos de la solicitud 000200/SECOGEM/IP/2021, consistentes en: “... • <i>Ficha de Curricular de la C.P Adriana Ramírez Zepeda Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Asuntos Internos, informe si la servidora cuenta con sanciones, informe de cursos, diplomados, certificaciones, acreditaciones y actualizaciones relacionada con las funciones.</i> • <i>Ficha curricular con las funciones de los servidores públicos adscritos y/o comisionados que se encuentran actualmente laborando en el órgano interno de control en la Unidad de Asuntos Internos.</i> • <i>Informe si cuenta con estructura de dirección de investigación y responsabilidades y el nombre de los servidores públicos habilitados para realizar dichas funciones en el órgano interno de control en la Unidad de Asuntos Internos. Muchas gracias.</i>” (SIC).</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 24, fracciones II, VIII, 49 fracciones II, XII y XVII; y, 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

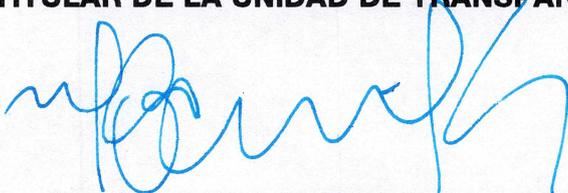
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las trece horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**